

Acuerdo, del día 13 de julio de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/22/0004: UNA PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD COMERCIAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN					
Apellidos	Nombre	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN TOTAL	Observaciones
BASTON GARCIA	LAURA ANDREA	10,45	15,93	26,38	
LETE DOMINGUEZ	NEREA	----	----	----	NO PRESENTADA
PÉREZ AROSA	SILVIA	7,03	14,60	21,62	EJERCICIO NO SUPERADO
PEREZ FERNANDEZ	MARIA TERESA	10,15	9,40	19,55	EJERCICIO NO SUPERADO
PIÑEIRO LOURES	MIRIAM	9,10	16,73	25,83	
RECAMAN GUISANDE	RUBEN	14,13	15,73	29,86	
RIVERO PEREZ	ROCIO	4,25	5,87	10,12	EJERCICIO NO SUPERADO

De conformidad con lo recogido en el Anexo I (Descripción del proceso selectivo) de las Bases de la convocatoria, deberá obtenerse un mínimo de 25 puntos para considerar superada la prueba.

Tal y como establece la base 7.6, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para hacer las alegaciones pertinentes a las calificaciones obtenidas. Dicho plazo empieza a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (según la fecha de publicación indicada en la página web del Consorcio).

Contra este acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se firma en Vigo por la Secretaria del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente del mismo, a día 19 de julio de 2023.



VºBº Presidente del Tribunal
Santiago López Guerra Román



La Secretaria del Tribunal,
Isabel Meijón Bruquetas